

Alumna:

Lizbeth Guadalupe Medina Aguilar.

Licenciatura:

Trabajo Social y Gestión Comunitaria.

Docente:






Lic. Dulce de los Ángeles López Vázquez.

Materia:

Ética y legislación.

San Cristóbal de las casas, Chiapas.

Cuadro comparativo de las Causas imputables al patrón y al trabajador.

PATRON.	EMPLEADO.
<p>&gt;Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones.</p> 	<p>&gt;Cumplir las disposiciones de las normas de trabajo que les sean aplicables</p>
<p>&gt;Proporcionar a los trabajadores los útiles, instrumentos y material necesario para la ejecución del trabajo.</p>	<p>&gt;Observar las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patrones</p> 
 <p>&gt;Proporcionar local seguro para la guarda de los instrumentos y útiles de trabajo pertenecientes al trabajador</p>	<p>&gt;Desempeñar el servicio bajo la dirección del patrón o de su representante</p>
<p>&gt;Mantener el número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores en las casas comerciales, oficinas</p>	 <p>&gt;Ejecutar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar</p>
 <p>&gt;Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de maltrato de palabra o de obra</p>	<p>&gt;Dar aviso inmediato al patrón, salvo caso fortuito o fuerza mayor, de las causas justificadas que le impidan concurrir a su trabajo</p>

<p>&gt;Expedir cada quince días, una constancia escrita del número de días trabajados y del salario percibido.</p>	<p>&gt;Restituir al patrón los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que les haya dado para el trabajo</p> 
 <p>&gt;Expedir al trabajador que lo solicite, una constancia escrita relativa a sus servicios.</p>	<p>&gt;Observar buenas costumbres durante el servicio</p>
<p>&gt;Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares.</p>	 <p>&gt;Prestar auxilio en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligen las personas</p>
<p>&gt;Permitir a los trabajadores faltar a su trabajo para desempeñar una comisión accidental o permanente de su sindicato.</p> 	<p>&gt;Someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes</p>
<p>&gt;Establecer y sostener las escuelas "Artículo 123 Constitucional", de conformidad con lo que dispongan las leyes</p>	<p>&gt;Poner en conocimiento del patrón las enfermedades contagiosas que padezcan</p> 

	<p>&gt;Colaborar con las autoridades del trabajo y de educación, a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores</p>	<p>&gt;Comunicar al patrón o a su representante las deficiencias que adviertan, a fin de evitar daños o perjuicios a los intereses y vidas de sus compañeros</p>
<p>&gt;Proporcionar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores</p>		<p>&gt;Guardar escrupulosamente los secretos técnicos, comerciales y de fabricación de los productos</p>
<p>&gt;Instalar, las fábricas, talleres, oficinas y demás lugares en que deban ejecutarse las labores</p>		<p>&gt;Se debe de evitar los actos peligrosos.</p>
<p>&gt;Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades.</p>	<p>&gt;Evitar trabajar en un estado inconveniente.</p>	
	<p>&gt;Proporcionar a sus trabajadores los medicamentos profilácticos que determine la autoridad sanitaria</p>	<p>&gt;Se prohíbe suspender labores</p>
<p>&gt;Proporcionar a los sindicatos, si lo solicitan, en los centros rurales de trabajo, un local que se encuentre desocupado para que instalen sus oficinas</p>	<p>&gt;Se prohíbe portar armas</p>	

>Hacer las deducciones que soliciten los sindicatos de las cuotas sindicales ordinarias



>Se debe de evitar las faltas sin causas o permiso

>Hacer las deducciones de las cuotas para la constitución y fomento de sociedades cooperativas y de cajas de ahorro

>Permitir la inspección y vigilancia que las autoridades del trabajo practiquen en su establecimiento para cerciorarse del cumplimiento de las normas de trabajo



>Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores

>Proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos

>Participar en la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban formarse en cada centro de trabajo.



>Se prohíbe negar el trabajo por edad o sexo

>Se prohíbe reducir los derechos de los trabajadores



>imponer sindicalización a los trabajadores



>intervenir en la vida del sindicato